



## ASISTENCIA PARA NEGOCIOS IMPACTADOS POR CORONAVIRUS

### FONDO DE MICRO PRÉSTAMO DE EMERGENCIA DEL CONDADO DE MONTEREY

El Condado de Monterey está creando un fondo de micro préstamos de emergencia para ayudar a los pequeños negocios afectados por el COVID-19. **Los prestamos son de hasta \$25,000** a una tasa de interés reducida (tasa al 75% de WSJ Prime). Los prestamos tendrán un plazo de hasta 5 años, con pagos diferidos de hasta 9 meses. El Condado tiene aproximadamente \$661,000 en fondos federales disponibles para préstamos, lo que podría ayudar a unas 25 empresas. **Los prestamos son dados por orden de llegada.** El Condado quiere asegurarse de que todos los negocios dentro del condado puedan acceder a estos fondos y ha reservado fondos para los negocios del sur del condado que **presenten su solicitud antes del 15 de mayo del 2020.** Para obtener más información sobre los micro préstamos o para presentar una solicitud comuníquese con CalCoastal al (831) 424-1099 o al sitio web [www.calcoastal.org](http://www.calcoastal.org).

<b>Para ser elegible al préstamo:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El negocio debe ubicarse dentro del Condado de Monterey</li><li>• Tener entre 2 y 10 empleados</li><li>• No exceder ingresos anuales de \$2,000,000</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ha estado en negocio por mínimo de un año y puede proporcionar una declaración de impuestos federales del 2018 y estados financieros intermedios</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe presentar un plan para recuperarse después de la interrupción.</li><li>• Estar al día con los impuestos federales.</li><li>• Negocio operativo, no una entidad inmobiliaria pasiva.</li></ul>
---	--	--

### SBA PROGRAMA DE ALIVIO DE DEUDA PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS

Si usted es un prestatario actual con SBA 7(a), el programa de préstamos 504 o un micro préstamo, es elegible para el alivio de deuda. SBA cubrirá todos los pagos del préstamo durante 6 meses. La SBA cubrirá todos los pagos del préstamo, incluyendo el pago principal, los intereses y las tarifas durante seis meses. Este alivio también estará disponible para los nuevos prestatarios que tomen prestamos dentro de los 6 meses posteriores de que la ley fue firmada por el presidente.

### PRESTAMOS DE LESIONES ECONÓMICAS DE SBA (EIDL) – SEGUNDA RONDA DE FINANCIACIÓN

La Administración de Pequeñas Empresas (SBA) tendrá una segunda ronda de financiación disponible para fondos del EIDL. Este préstamo se puede usar para gastos fijos (por ejemplo, intereses hipotecarios, alquileres, pagos de empleados y otros gastos afectados por COVID-19). El máximo préstamo es de \$2 millones con una tasa de 3.75% (APR) con un plazo de 30 años, los pagos pueden diferirse hasta 12 meses. Visite [covid19relief.sba.gov](http://covid19relief.sba.gov) para completar los formularios. Necesitara sus declaraciones de impuestos de 2019 o 2018 si aun no ha presentado. Empresas de propietarios únicos, Contratistas independientes, y corporaciones con no mas de 500 empleados, así como organizaciones sin fines de lucro 501 (c), (d), o (e) pueden aplicar. Con este préstamo su crédito y garantía si son factores de apoyo, pero no necesariamente determinantes. Este préstamo tiene un anticipo de \$10,000 disponible al completar la solicitud. Conozca el cálculo del interés (por ejemplo, pedir prestado \$100,000 por 30 años al 3.75% = \$463/mes). Visite el sitio web de la SBA <https://disasterloan.sba.gov/ela/> o comuníquese con el Centro de Servicio de Asistencia por Desastre del SBA al 1-800-659-2955 (TTY: 1-800-877-8339) o por email [disastercustomerservice@sba.gov](mailto:disastercustomerservice@sba.gov).

## PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE CHEQUES DE PAGO (PPP) – SEGUNDA RONDA DE FINANCIACIÓN

El PPP establecido por la ley CARES implementado por la SBA segunda ronda de financiación será por orden de llegada. El programa empezara después que el presidente firme la ley Programa de Protección de Cheques de Pago y de Mejora al Atención Medica. La segunda ronda de financiamiento agregara fondos al PPP para empresas u organizaciones sin fines de lucro con menos de 500 empleados afectados por COVID-19. El PPP se puede usar para pagos de hipotecas, nominas, alquileres, servicios públicos. El máximo es de \$10 millones a una tasa de interés del 1% (APR) durante de dos (2) años. El primer pago se difiere por 6 meses. El préstamo será determinado por el promedio de costo de salarios o nomina multiplicado por 2.5 con un máximo de \$100,000 por empleado. Puede solicitar a través de un prestamista SBA 7 (a) existente, cualquier institución depositaria asegurada por el gobierno federal o unión de crédito federal. El préstamo se puede ser perdonado hasta el 100% equivalente a la suma del costo calificado incurrido y los pagos realizados durante el periodo cubierto de 8 semanas después de otorgación del préstamo. Al menos el 75% del préstamo debe haber sido utilizado en los costos de pagos de cheque o nómina. El perdón se reducirá si los empleados a tiempo completo disminuyen o si los sueldos y salarios disminuyen. Visite el sitio web <https://www.sba.gov/funding-programs/loans/coronavirus-relief-options/paycheck-protection-program> para más información o contacte a CalCoastal SBDC al (831) 424-1099.

## CALIFORNIA PROGRAMA DE GARANTÍA DE PRESTAMOS DE LIBERACIÓN DE DESASTRES PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS

California esta asignando \$50 millones al Centro de Finanzas para Pequeñas Empresas para recapitalizar el Programa de Garantía de Préstamos para pequeños negocios de IBank. Pequeños negocios de 1 a 750 empleados impactados negativamente o han sufrido interrupciones por COVID-19 y organizaciones sin fines de lucro eligibles pueden solicitar el programa. El préstamo puede garantizarse hasta por 7 años y cubrir hasta el 95% del préstamo. Las tasas de interés se negocian entre prestamista y prestatario. Estos fondos pueden usarse para la continuidad del negocio como resultado de COVID-19. Visite [www.ibank.ca.gov](http://www.ibank.ca.gov) para obtener más información o con CalCoastal al (831) 424-1099.

## PROGRAMA DE ACCESO DE CAPITAL DE CALIFORNIA (CALCAP) (1-500 EMPLEADOS)

CalCAP es un programa de ingresos por perdidas crediticias que puede proporcionar hasta un 100% de cobertura de perdidas como resultado de ciertos incumplimientos de préstamos. Los prestatarios individuales están limitados a un máximo de \$2.5 millones inscritos durante un periodo de 3 años. Visite el sitio web <https://business.ca.gov/coronavirus-2019/> o comunicarse con la Oficina del Tesorero del Estado de California al 1(916) 653-2995.

## CONTRATACIÓN GUBERNAMENTAL

El Centro de Asistencia Técnica de Adquisiciones del Condado de Monterey (PTAC) ayuda a las pequeñas empresas a obtener contratos con el gobierno federal, estatal y local. PTAC puede ayudar con el asesoramiento, certificación y registro de pequeños negocios, distribución de oportunidades de subcontratación, servicio electrónico de igualación de ofertas. Visite el sitio web [www.montereybayptac.org](http://www.montereybayptac.org) para más información.

## COBROS DE AGUA Y AGUAS RESIDUALES



Los negocios que están cerradas y no están usando agua durante un ciclo de facturación completo también pueden congelar sus tarifas de agua y aguas residuales de la ciudad. Llame a CalWater al (831) 385-5486 para asistencia.

## SERVICIOS Y ASISTENCIA DE ASESORAMIENTO A NEGOCIOS



SBDC está para ayudar a navegar los recursos disponibles y responder a sus preguntas de negocios. Visite su sitio web para obtener una lista complete de otros recursos y para participar en sus próximos seminarios web <https://calcoastalsbdc.com/covid-19-resources>. La mejor manera de contactar a CalCoastal (SBDC) registrarse primero en <https://calcoastalsbdc.com/covid-19-resources> haga clic "Request Assistance". Sera contactado en orden de registro o contacte a CalCoastal SBDC al **(831) 424-1099 extensión 3**.